



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 322/2018-CCI

SALTA, 27 de setiembre de 2018

Exptes. 16.300/13 - 16.301/13

VISTO:

La Resolución N° 154/2018-CCI, Art. 5° mediante la cual se solicita a la Dra. Mónica Elena Couceiro el reintegro de \$669,68 (pesos seiscientos sesenta y nueve con 68/100).

La Resolución N° 223/2018-CI mediante la cual se rectifican los Arts. 1°, 2°, 3° y 4° de la Res. N° 154/2018-CCI.

La Nota N° 1834/18 mediante la cual la Dra. Couceiro presenta el certificado de la Lic. Melisa Tejerina y solicita se reconsidere el Art. 5° de la Res. 154/18-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Couceiro manifiesta que la Lic. Tejerina es integrante del Programa de Investigación 2135/0 y que al presentar las Rendiciones de Cuentas conjuntamente con el Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/1, en el Informe de Área Contable no se tuvo en cuenta la constitución del Programa en su totalidad.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 238/18 considera que las justificaciones presentadas por la Dra. Couceiro son más que atendibles, por lo que aconseja aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios Año 2015 otorgados al Programa de Investigación N° 2135/0 y al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/1, presentada conjuntamente por su Directora la Dra. Couceiro, por el monto de \$16.000 (pesos dieciséis mil).

Que en la Novena Reunión Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/356

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: clsec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 322/2018-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria del día 12 de setiembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir a la Dra. Mónica Elena Couceiro DNI N° 12.790.374 del reintegro de \$669,68 (pesos seiscientos sesenta y nueve con 68/100), solicitados en el Art. 5º de la Resolución N° 154/2018-CCI.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes al Año 2015 otorgados al Programa de Investigación N° 2135/0 y al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2135/1, presentada conjuntamente por su Directora la Dra. Couceiro, por el monto \$16.000 (pesos dieciséis mil)

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINA
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSA